

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

ALISTA EL IFE COMISIÓN PARA LINEAMIENTOS DE DEBATES

El Instituto Federal Electoral (IFE) prepara la integración de una Comisión o la elaboración de lineamientos para los debates entre los candidatos a la Presidencia de la República, durante el periodo de campañas del 30 de marzo al 7 de junio, anunció Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente de ese órgano. "Estamos trabajando, las consejeras y los consejeros, sobre la pertinencia de constituir una Comisión del Consejo General o, en su caso, traer una propuesta de lineamientos para eventuales debates en el contexto de las campañas electorales para la Presidencia, porque lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) es que se deben realizar dos debates", detalló. (MILENIO DIARIO, P. 7, MARIANA OTERO-BRIZ)

MARVÁN DEMANDA PRUDENCIA PARA NO JUDICIALIZAR COMICIOS

María Marván, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE) pidió a todos los actores políticos ser prudentes pues, advirtió, "si seguimos con el ritmo de denuncias y de quejas como hasta el día de hoy, el proceso electoral en curso se habrá convertido en el más litigioso de la historia". La recién designada consejera emitió un posicionamiento en el que resaltó la necesidad de un compromiso democrático, en el que a todos los actores políticos, precandidatos, candidatos, partidos, autoridades electorales se les exija que deben actuar más en el terreno de la política, del debate, de la deliberación de las ideas y menos en el terreno de las controversias y pleitos judiciales. Refirió que desde el 7 de octubre hasta ayer, se han radicado 86 quejas como procedimientos especiales y 24 ordinarios; y del 18 de diciembre a la fecha, 20 especiales y dos ordinarios. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, BLANCA ESTELA BOTELLO)

CHIAPAS

CHIAPAS: PRD INCLUYE A ORANTES EN ENCUESTA

La inesperada inclusión de la senadora María Elena Orantes López en la encuesta de la alianza PRD, PT y Movimiento Ciudadano, que se realizará el 21 y 22 de enero para elegir candidato al gobierno del estado, provocó molestia en el PRI y PRD. La senadora reconoció que competirá dentro de la unión de izquierdas, pero "soy precandidata independiente". Reconoció que su nombre está en la encuesta "tras una invitación verbal de parte de un líder del partido". La renuncia de la legisladora al PRI molestó a integrantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que acusaron a Orantes de querer "beneficiar" a Manuel Velasco Coello, aspirante del PRI-PVEM-Panal en caso de resultar abanderada del Movimiento Progresista. (EL UNIVERSAL, P.1-3, FREDY MARTÍN Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

DISTRITO FEDERAL

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

EBRARD: "A ROJAS LE PEDÍ LA RENUNCIA INMEDIATA"

La renuncia de Alejandro Rojas como secretario de Turismo no fue voluntaria sino una exigencia de Marcelo Ebrard por desobedecer la orden de no intervenir en la contienda para elegir al candidato de la izquierda para el gobierno capitalino. "La instrucción expresa que tiene todo el gobierno es no participar en el proceso que está en curso, eso fue lo que les pedí a todos los secretarios. Se dio esa declaración y simple y llanamente le pedí al secretario de Turismo su renuncia inmediata, porque la posición del gobierno es esa y no voy a permitir que nadie haga otra cosa", señaló el jefe de gobierno capitalino. El pasado martes, Rojas participó en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, donde declaró que Miguel Ángel Mancera, "un marcelista confiable y leal", llevaba la delantera en la encuesta que se realizó el fin de semana entre los contendientes, Alejandra Barrales, Martí Batres, Joel Ortega y Gerardo Fernández Noroña. (MILENIO DIARIO, P.24, NAYELI ROLDÁN E ILICH VALDEZ)

MODIFICA WALLACE LAS PREFERENCIAS PARA GDF

La designación de Isabel Miranda de Wallace como precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura de gobierno del Distrito Federal modificó las preferencias ciudadanas de los capitalinos, pues, a una semana de su nominación, su presencia redujo la distancia con respecto a los aspirantes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) de cara a la elección de julio. De acuerdo con una encuesta telefónica que realizó El Universal, el 17 de enero, la precandidata panista empata con 23% de intención del voto frente a la aspirante priísta Beatriz Paredes. En esa combinación, el precandidato perredista, Miguel Ángel Mancera obtiene el 36% de las preferencias ciudadanas. En la segunda terna, con Alejandra Barrales como precandidata del PRD, Isabel Miranda de Wallace la empata con 26% en la intención de voto. Aquí, Paredes obtiene 28% de la preferencia de los encuestados. (EL UNIVERSAL, P.5, JOHANA ROBLES)

QUERÉTARO

IZQUIERDA SE DISGREGA EN QUERÉTARO

La alianza electoral que en el ámbito federal han pactado los partidos de la izquierda mexicana no se reproducirá para los comicios estatales, coincidieron los dirigentes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y del Movimiento Ciudadano en Querétaro. Aunque continúan las pláticas entre los tres partidos políticos, lo más que se piensa alcanzar son candidaturas comunes en algunos municipios, señalaron. Alicia Colchado Ariza, comisionada del Consejo Político Estatal del PT, aseguró que en las pláticas prevalecen los intereses de grupo. "Estamos todavía en pláticas, pero yo lo veo muy complicado. Estamos trabajando de manera muy fraterna a nivel federal, pero a nivel estatal no veo concreción", dijo. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, confirmó que su partido no pactará alianza alguna en el caso de las candidaturas a las diputaciones locales. (EL UNIVERSAL, P.3, JUAN JOSÉ ARREOLA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

SONORA

EN CONVENCIÓN ELEGIRÁ PRI-SONORA A CANDIDATOS

La Comisión Política Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) determinó que sea a través del método de “convención de delegados” como este organismo político defina a sus candidatos a diputados locales y presidentes municipales en el estado de Sonora. Así, será mediante la exposición de los aspirantes a una candidatura ante delegados priístas instalados en órganos electivos como se definirán las candidaturas del partido tricolor en el primer proceso electoral intermedio sonorense luego de haber elegido a la gubernatura en 2009. (EL UNIVERSAL, P.3, FRANCISCO RESÉNDIZ)

TAMAULIPAS

TAMAULIPAS: DEFINEN RECURSOS PARA PARTIDOS

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por medio del cual se determinó que el financiamiento público anual para los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias, es de 51 millones 185 mil 37 pesos y 64 centavos. Juan Esparza Ortiz, secretario Ejecutivo del Consejo General, fue el encargado de informar que de tal cifra el 30% correspondiente a 19 millones 914 mil pesos, se reparte en forma igualitaria entre los siete partidos que cuentan con registro en el órgano electoral. (EL UNIVERSAL, P.3, ROBERTO AGUILAR)

ORDENA EL TEPJF REPONER PROCESO SANCIONADOR CONTRA EL TRICOLOR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) reponer dos procedimientos especiales sancionadores, relacionados con la presunta adquisición de tiempos en radio y televisión, que habrían sido utilizados para la difusión de entrevistas a candidatos al gobierno de Michoacán, que se difundieron fuera del periodo de campaña. Los magistrados consideraron válidos los agravios presentados por el PAN en dos recursos de apelación para inconformarse con las resoluciones del IFE, que en su oportunidad declaró infundadas las quejas formuladas, por separado, en contra de los candidatos del PRI, Fausto Vallejo, y del PRD Silvano Aureoles, así como de los partidos que los postularon a la gubernatura de Michoacán. En otro punto de la agenda atendida por el TEPJF, fue revocada la resolución del IFE por la que sancionó al PRI por presuntas irregularidades en su informe de campaña correspondiente al proceso electoral federal 2009. El Revolucionario Institucional se quejó de que las sanciones son excesivas y carentes de fundamentación y motivación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MARIAN OTERO- BRIZ; EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, NOTIMEX; EL FINANCIERO, P. 26, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; REFORMA, P. 4, NACIONAL, MARIEL IBARRA; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; UNOMÁSUNO, P. 8 Y 9, JAVIER CALDERÓN; 24 HORAS, P. 11, NACIÓN, RAÚL MARTIARENA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

PIERDE MÁRQUEZ "ROUND" EN EL IFE

El Instituto Federal Electoral (IFE) acordó amonestar públicamente al boxeador Juan Manuel Márquez por la utilización del logotipo del PRI en su calzoncillo. Con seis votos a favor y tres en contra, el Consejo General del IFE aprobó la amonestación pública al boxeador, al considerar que sí cometió una conducta irregular al difundir propaganda electoral. Al respecto, Guillermo Bustamante, representante del PAN ante el organismo electoral, sostuvo que le preocupan los efectos que pudiera tener el que no haya una sanción económica e informó que su partido impugnará la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, P. 2-4, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

EL TEPJF NO PROHÍBE DEBATES: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dejó claro que no hay ninguna prohibición para los debates en radio y televisión, si se cumplen las reglas elementales. El Magistrado fue el ponente del controvertido caso de Nayarit, donde por un debate quedó la impresión de que se prohibía y se sancionaría a quienes hicieran debate en radio y televisión. (MILENIO NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, MILENIO TELEVISIÓN)

CONSEJO ELECTORAL SANCIONA CON CASI 6 MDP AL PT Y MOVIMIENTO CIUDADANO

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una sanción de casi 6 millones de pesos a los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, por transmitir spots que posicionan la figura de Andrés Manuel López Obrador, fuera de los plazos permitidos, considerándose actos anticipados de precampaña. En sesión extraordinaria, con siete votos a favor y dos en contra, el Consejo estableció una sanción para el PT de 3 millones 375 mil 137 pesos, y para el Movimiento Ciudadano de 2 millones 531 mil 535 pesos, descontados en seis meses, lo que equivale en el primer caso a una disminución de su ministración mensual de 2.8779%, y en el segundo caso de 3.4564 por ciento. Se trata de 65 mil 441 spots, de los cuales 37 mil 567 fueron transmitidos por el Partido del Trabajo y 27 mil 874 por Movimiento Ciudadano. El Consejo también determinó ordenar al Secretario Ejecutivo continuar con el emplazamiento al procedimiento contra el Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El representante del partido Movimiento Ciudadano advirtió que ese instituto político acudirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se analice a fondo el asunto, al no tener una resolución favorable a su partido. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO)

EL INSTITUTO ORDENA MULTAS A DOS PARTIDOS POR LOS SPOTS DE EL TATA

La mayoría de los consejeros electorales del IFE votaron en favor de sancionar a los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano por los anuncios en los cuales Jorge Arvizu, El Tata, pide ir con el Peje en referencia a Andrés Manuel López Obrador. Decidieron sancionar el spot como un acto anticipado de precampaña. Se trata de la primera multa por este motivo que ordenó el IFE. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, y Sergio García Ramírez, consejero del Instituto, se dijeron partidarios de "ampliar las libertades" durante las contiendas y por lo tanto, votaron en contra de la mayoría. Además de los involucrados, PT y MC, el PRD defendió su posición al argumentar que existe falta de equidad, toda vez que sólo precandidatos del PAN pueden utilizar los medios electrónicos para promoverse. Los partidos tienen cuatro días para impugnar esta resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

EL PAN SIEMPRE HA ESTADO BLINDADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO: GONZÁLEZ MORFÍN

El Partido Acción Nacional (PAN) siempre ha estado "blindado" contra el crimen organizado durante los procesos electorales en los que ha participado, declaró José González Morfín, presidente del Senado de la República. Dijo que su partido tiene una Comisión Nacional de Elecciones, órgano electoral interno que establece los criterios necesarios para evitar que haya infiltraciones del crimen organizado entre los candidatos. González Morfín destacó que están inmersos en los procesos de selección de diputados y senadores, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió que prácticamente no hubiera designaciones. (LA PRENSA, P. 7, POLÍTICA, JOEL SAUCEDO)

ESPERA PAN LUZ VERDE PARA DEBATES EN MEDIOS

José Espina, presidente de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que la normatividad que marca el Instituto Federal Electoral (IFE), respecto a si los medios de comunicación pueden organizar debates con los precandidatos presidenciales de ese instituto político no es clara. Por ello, consideró necesario que los consejeros electorales emitan un acuerdo a fin de no incurrir en eventuales violaciones a la ley. En relación con la determinación tomada por los magistrados del Tribunal Electoral de Michoacán (TEM) de declarar válida la elección de gobernador en Michoacán, Héctor Gómez Trujillo, presidente estatal del PAN, manifestó su desacuerdo con los criterios aplicados por los integrantes del tribunal local para la calificación de la elección. "Acudiremos a la instancia superior", precisó el líder del blanquiazul, reprochando que el magistrado presidente haya convertido la sesión solemne del TEM en una "arena política", descalificando a los representantes del PAN, su dirigencia estatal, al Presidente de la República y hasta a los magistrados de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la anulación de la elección en Morelia. (LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, PATRICIA CARRASCO)

ALCALDESA DE NAUCALPAN BUSCA UNA SENADURÍA

Azucena Olivares Villagómez, alcaldesa de Naucalpan, Estado de México, afirmó "estar lista para ser senadora", quien apeló a que en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) haya equidad de género y recordó que sus correligionarias han hecho valer incluso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el derecho de equilibrio en las postulaciones. (EL UNIVERSAL, P. C6, METRÓPOLI, REBECA JIMÉNEZ)

"COCOA" CONFÍA EN REVÉS PARA VALLEJO

"Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratifica el triunfo del priísta Fausto Vallejo Figueroa en Michoacán, entonces los pueblos tienen los gobiernos que se merecen", declaró Luisa María Calderón Hinojosa, ex candidata del PAN al gobierno estatal. "Cocoa" señaló que su partido tiene plena confianza en que los órganos electorales federales actúen conforme a derecho y echen abajo la elección a gobernador celebrada el pasado 13 de noviembre. Dijo que el PAN está listo para presentar ante el TEPJF las pruebas que demuestran las violaciones que cometió el PRI, una vez que sea notificado oficialmente de la validez de la elección que realizó el Tribunal Electoral de Michoacán (TEM). Reiteró que la campaña priísta tuvo, entre otras cosas, "injerencia clara y contundente del crimen organizado, gastos excesivos de campaña y precampaña, así como la violación a la Constitución con la difusión de propaganda partidista en tiempo de veda (como la utilización de calzoncillos con el logotipo del PRI de parte del boxeador Manuel Márquez). (EL UNIVERSAL, P. 3, ESTADOS, DALIA MARTÍNEZ; LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, ERNESTO MARTÍNEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

AVALAN CONVOCATORIA DEL PRD PARA ELEGIR CANDIDATO AL GDF

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) confirmó la convocatoria para la elección de la candidata o candidato a jefe de gobierno capitalino, emitida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Los magistrados declararon infundados los agravios de una militante perredista quien acusaba ilegalidad en la convocatoria, al ser emitida por el VII Consejo Estatal del partido en el Distrito Federal, cuya vigencia habría terminado. La demandante argumentó que la encuesta no constituía un método de elección válido, al no figurar en los estatutos del PRD. Planteó que si bien ya venció el periodo del VII Consejo Estatal y se eligió al VIII, éste no ha sido instalado por falta de resolución de diversas impugnaciones al interior del partido del sol azteca y, en consecuencia, por la falta de calificación de la elección. Por tal motivo los magistrados consideraron que se encuentra prorrogado el periodo de vigencia del anterior consejo, como ha determinado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en sentencias de casos semejantes. (DIARIO IMAGEN, P.9, DISTRITO FEDERAL, DE LA REDACCIÓN)

DESMANTELAN PRI DE MOREIRA

Con el anuncio de nombramientos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Pedro Joaquín Coldwell, líder nacional de este partido, se desmarcó de personajes designados por su antecesor, Humberto Moreira, y ratificó cambios en cinco áreas estratégicas del partido: las Secretarías de Acción Electoral, Administración, Operación Política, Organización y Vinculación. Eugenio Hernández fue relevado de la Secretaría de Vinculación Política, que estará encabezada por José Murat. En la Secretaría de Acción Electoral, ocupará el cargo Graciela Ortiz, en sustitución de Manuel Cavazos. Las modificaciones incluyeron el ascenso de Miguel Ángel Osorio Chong, ex gobernador de Hidalgo, a la Secretaría de Organización. El lugar de Osorio en la Secretaría de Operación Política será ocupado por Alejandro Moreno Cárdenas. Entre los nombramientos de priístas afines a Enrique Peña Nieto, destaca Luis Vega, quien se hará cargo de la Secretaría de Administración, ante la renuncia de Lilia Merodio, quien buscará un lugar en el Senado. (MILENIO DIARIO, P. 1-4, JAVIER VEGA)

TRICOLOR AVALA "BLINDAR" LAS CAMPAÑAS

La Comisión Política Permanente del PRI aprobó los lineamientos para que este organismo político impida la injerencia del crimen organizado en las campañas federales y concurrentes que se desarrollarán en 2012. En sesión privada, el órgano partidista aprobó el acuerdo que, además, llama a las autoridades federales, al Instituto Federal Electoral (IFE) y a las demás fuerzas políticas nacionales a sumarse a esta acción que evite la infiltración de la delincuencia y el crimen organizado en los comicios. El acuerdo determina acciones como solicitar al gobierno federal que informe al partido si sus precandidatos a puestos de elección popular tienen antecedentes penales o se encuentran involucrados en alguna averiguación previa. (EL UNIVERSAL, P. 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

PIDEN MODIFICAR FORMATO DE DEBATE

Los tres precandidatos presidenciales del Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota, Santiago Creel y Ernesto Cordero, coincidieron en que es necesario modificar el formato del próximo debate que sostendrán, previo a la elección interna del 5 de febrero, con el objetivo de darle mayor dinámica al ejercicio. Los tres precandidatos se pronunciaron porque se puedan explorar nuevos esquemas, con todo y la complejidad que significa el que sean tres participantes. Creel reconoció que el pasado ejercicio quedó por debajo de la expectativa hacia afuera del partido, aunque a su interior resultó muy positivo. Por su parte, Ernesto Cordero dijo que el actual formato es rígido y no permite el intercambio de opiniones ni la posibilidad de un mayor debate. Vázquez Mota aseguró: “Yo creo que podríamos explorar los esquemas. Las reglas las tenemos que ir construyendo con la Comisión Nacional de Elecciones. Habría que explorar algunos esquemas probablemente más dinámicos”. (EL UNIVERSAL, P. A6, HORACIO JIMÉNEZ)

AMEDI: ATACAREMOS LOS MONOPOLIOS

La Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI) sostuvo que son las autoridades las que deben generar condiciones para romper con el monopolio Telmex-Telcel. Aleida Calleja, presidenta de la AMEDI, señaló: “Todos los monopolios se atacarían. La Posición de la AMEDI es no a los monopolios, sean de telecomunicaciones o de radiodifusión. El tema aquí, y no sólo estamos hablando de telefonía, estamos hablando de que tenemos un entorno convergente de plataformas tecnológicas, no puedes tratar de manera diferente la radiodifusión que a las telecomunicaciones”. (LA RAZÓN, P. 9, ÉRIKA ROCHA)

CANAL DEL CONGRESO, POR SEÑAL ABIERTA A PARTIR DEL 1 DE JULIO

El Canal del Congreso y el Canal 22 suscribieron un convenio mediante el cual la señal legislativa podrá ser transmitida en televisión abierta a través del nuevo Canal 45, que se transmitirá por frecuencia digital a partir del 1 de julio. Carlos Jiménez Macías, senador y presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, destacó que esta operación se espera sea provisional, al recordar que ya se hizo la solicitud para que se le otorgue al medio legislativo la concesión para operar una frecuencia propia en señal abierta. (MILENIO DIARIO, P. 9, ANGÉLICA MERCADO)

ENTREVISTA A SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR, MAGISTRADO DEL TEPJF

Durante la emisión del programa José Cárdenas Informa, Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que los debates no están prohibidos. “Me parece que fue una lectura equivocada de algunas resoluciones de la Sala Superior en las que, efectivamente, hemos sancionado a algunos actores, incluyendo una televisora de Nayarit, pero por adquirir tiempos indebidamente en radio y televisión que, tú sabes que está prohibido desde la reforma de 2007. Después, en aras de la equidad, se prohibió a los partidos políticos y a cualquier persona contratar tiempo aire en medios electrónicos para propaganda política o para cuestiones de índole electoral. No así los debates, ni el libre ejercicio de la profesión periodística. Es muy importante establecer y subrayar que la Sala Superior, en ningún momento, prohibió los debates. Nunca le dijimos a la Cámara que no podía llevarse a cabo este debate y me parece que hay que darles la bienvenida. No hay ningún inconveniente por parte de nosotros” explicó. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

LOS DEBATES NO ESTÁN PROHIBIDOS: SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR

Durante la emisión del programa En 15, Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó a Carlos Puig, conductor de dicho espacio informativo, que el TEPJF no ha prohibido los debates. “El asunto es el siguiente, la reforma de 2007 para lograr equidad entre todos los partidos políticos prohibió a los partidos y a cualquier otra persona contratar tiempos en radio y televisión para promocionar su imagen o hacer campaña o precampañas políticas. La reforma no se encargó con precisión de algunos problemas que subsisten ahora, como es la celebración de los debates y la transmisión de los mismos” dijo. (EN 15, CARLOS PUIG, MILENIO TV)

ENTREVISTA A MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA, MAGISTRADA DEL TEPJF

Durante la emisión del programa Imagen Informativa, el conductor Jorge Fernández entrevistó a María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para abordar el tema de las cuotas de género. La magistrada explicó que dichas cuotas están previstas en la legislación electoral siguiendo los modelos de democracias avanzadas que buscan la igualdad entre hombres y mujeres en el terreno del acceso a los cargos públicos. “En los países en los que se han establecido cuotas de esta naturaleza, los partidos cumplen en el registro de las candidaturas. Y no solamente estamos hablando de países como los escandinavos, donde han sido característicos o precursores de estas cuestiones, también en Latinoamérica, en África, en fin, es una obligación prevista en la ley y, por ende, tienen que cumplirla. Se ha seguido una inercia, argumentativa también, por parte de varios actores políticos en el sentido de que es una exigencia muy difícil de cumplir. Pero yo no tengo la menor duda, de que hay muchas mujeres en el terreno de la política con capacidades de sobra para ocupar los cargos públicos” dijo. (IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ, GRUPO IMAGEN)

DUDA RAZONABLE/ AHORA EL TRIBUNAL: QUE SIEMPRE SÍ A LOS DEBATES/ CARLOS PUIG

En las últimas seis semanas, por lo menos dos partidos han puesto de pretexto para no acudir a debates a Milenio y a otros medios de comunicación, por la sentencia del Tribunal Federal Electoral (sic). La CIRT hizo algo similar con sus afiliados. Ayer mismo, Roberto Gil, coordinador de la campaña de Josefina Vázquez Mota, le dijo a Carmen Aristegui, en su programa, que la candidata no iría a un debate con ella, por la sentencia de Nayarit. La sentencia de Nayarit se refiere a dos debates de la que iba a ser una coalición que al final no fue. Y en los que el Tribunal, al contrario del IFE, encontró que hubo adquisición ilegal de espacios de televisión por parte de un partido político. El magistrado ponente de la sentencia fue Salvador Nava Gomar, a quien le pregunté ayer ¿qué le puedo decir a todos los partidos que han puesto de pretexto su sentencia para no participar en debates? Que no la han leído bien, respondió. (MILENIO DIARIO, P. 12, POLÍTICA, CARLOS PUIG)

COLABORADOR INVITADO/ DEBATE: NECESIDAD Y NECEDAD/ ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ

En los últimos días, se ha suscitado una nueva escaramuza mediática debido a un extraño oficio, que pocos han visto, elaborado por la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT). Subrayo: no se trata de un oficio emitido por autoridad electoral alguna, ni por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ni mucho menos por el Instituto Federal Electoral (IFE) o, que sepamos, por algún órgano local, pero el documento no oficial fue suficiente para que un conocidísimo conductor de noticieros suspendiera un debate entre los cinco aspirantes del PRD al gobierno de la capital de la República. No sólo eso, también se desató una pertinaz lluvia de comentarios y críticas contra las autoridades electorales y por supuesto contra la reforma electoral del año 2007-2008, tantas veces denostada, creo que la opinión pública merece una explicación al respecto. (REFORMA, P. 11, OPINIÓN, ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

DEMOCRACIA ELECTRÓNICA Y VOTO POR INTERNET/ ISIDRO H. CISNEROS

El autor menciona que: “La modalidad de voto por Internet es una práctica que se encuentra en expansión en todo el mundo. Francia, los Países Bajos, EU, Canadá, España, Suiza y Austria han recurrido a esta forma de votación a través de la cual el electorado puede sufragar por medio de un asistente digital o urna electrónica, o por medio de instrumentos con conexión a Internet”. Hace unos días la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de un Juicio de Revisión Constitucional Electoral promovido por el PRD, resolvió revocar la sentencia emitida por el TEDF a propuesta del magistrado ponente Salvador Nava Gomar. El TEPJF arribó a la convicción de que el sistema de voto por Internet cuenta con los elementos, medidas y candados de seguridad suficientes, a efecto de que el ciudadano pueda emitir su voto de manera universal, libre, secreta y directa, ya que únicamente el ciudadano registrado, que cumplió con los requisitos y recibió la contraseña, podrá entrar al sistema de votación electrónica, y tener acceso a la boleta virtual. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ISIDRO H. CISNEROS)

VOLVER A LO BÁSICO/ JOSÉ WOLDENBERG

Da la impresión de que en materia de elecciones empezamos a perder el sentido común, la brújula, la necesaria sensatez. Van algunos ejemplos: tenemos en marcha precampañas de candidatos en radio y televisión cuyos mensajes solamente son para los afiliados y simpatizantes de un partido, como si eso fuera posible y deseable; una Sala regional del Tribunal Electoral (sic) anula una elección, entre otras causas, porque un boxeador ostentó en su calzoncillo el logotipo de un partido, y hace una larga y densa elaboración sobre cómo ello pudo haber influido en el ánimo de los votantes; se discute si es legal que los debates de los precandidatos se puedan transmitir por radio y televisión; los funcionarios públicos no pueden externar sus simpatías o antipatías por los diversos partidos y candidatos porque pueden ser sancionados. Un galimatías. Por ello debemos volver a lo básico. Recordemos: En las elecciones federales de 1988 las condiciones de la competencia fueron abismalmente desiguales y los votos no se contaron con pulcritud. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JOSÉ WOLDENBERG)

EN PRIVADO/ ¿CIUDADANOS? ¡LA MADRE!/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

Consejeros del IFE y magistrados del TEPJF comieron el martes en La Cava y ayer Leonardo Valdés declaró que el IFE no colegiará sus afirmaciones de que los debates en medios electrónicos están permitidos ni expedirán acuerdo formal alguno. Valdés no dijo por qué, pero es sólo para evitar que el Tribunal Electoral se los eche para atrás. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

PROMETER NO EMPOBRECE/ CARLOS ELIZONDO MAYER

La campaña a la Presidencia en el 2006 de Andrés Manuel López Obrador tenía dos componentes centrales: las promesas de felicidad futura y la amenaza de castigo a los supuestos responsables de nuestras desgracias. En su actual campaña, a quienes antes amenazaba ahora les profesa amor, reconciliación y perdón. En donde sigue siendo el mismo es en prometer ocurrencias. De las pocas cosas que permite la Ley Electoral es prometer. Si AMLO decidiera hacer un spot publicitario de sus fantasías para generar empleo, éste no podría quitarse del aire. La ley no castiga una promesa por más absurda que sea. Sin embargo, si el PAN o el PRI usaran ese material concluyendo que AMLO es un peligro para la estabilidad económica del país, el IFE podría suspender el spot por ser considerado una campaña negativa. Para la autoridad electoral, una campaña es negativa aunque la crítica esté bien fundamentada, basta que lastime al ofendido. En palabras de una sentencia del Tribunal (sic): la Constitución prohíbe a los partidos políticos y coaliciones el empleo de cualquier expresión que denigre, aún cuando sea a propósito de una opinión o información y a pesar de que los calificativos pudieran encontrar apoyo en la literatura, la ciencia o la historia. Habrá que ver si llegamos al extremo de que la autoridad electoral retire un spot porque agravia al ofendido que usen sus propias palabras, ya sea una mentira o un olvido. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, CARLOS ELIZONDO MAYER)

CAFÉ POLÍTICO/ MICHOACÁN, PESADILLA/ JOSÉ FONSECA

El caso de la elección de Michoacán no se va. El fallo del Tribunal Electoral de la entidad lo impugnarán el PAN y el PRD. Ayer aseguró Luisa María Calderón, ex candidata panista a la gubernatura, que el Tribunal Federal Electoral (sic) debe evaluar la posible influencia del crimen organizado en los resultados. Pero la impugnación no está presentada y faltan 27 días para la toma de posesión de Fausto Vallejo. (EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

ROZONES/ SÓLO UN JAB AL ROSTRO

Resulta que para los consejeros del IFE sólo ameritó una amonestación el uso del logotipo del PRI en el calzoncillo del boxeador mexicano Juan Manuel Márquez. Ni siquiera una multa porque no hubo pruebas que demostraran que el tricolor contrató al pugilista para dicha promoción. Ahora sí parece exagerada la decisión del TEPJF de anular la elección en Morelia, pues consideró que el logo en el calzoncillo sí influyó en los resultados. (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

PUNTO Y APARTE/ DE ÁRBITROS Y JUECES

La credibilidad de los árbitros y magistrados de los tribunales federales (sic) y regionales electorales nunca debería estar en duda, pero decisiones y fallos recientes sobre la actuación de los protagonistas políticos parecen pifias más que resoluciones de fondo. Los partidos se quejan de que los resultados de las votaciones, que son los que deberían definir el desenlace de los procesos electores, quedan opacados con otros recursos que para las autoridades son argumentos suficientes para echar por tierra una elección. El caso más reciente fue el de Morelia, Michoacán, en el que pesaron más las acusaciones no corroborables que el conteo voto por voto; el colmo son las horas que han invertido los consejeros y magistrados en torno al calzoncillo de un boxeador. Lo preocupante es que estos criterios pueden prevalecer en la elección federal de 2012, la cual quedaría a merced de la decisión de los jueces y no de los votos. (EL FINANCIERO, P. 2, FINANZAS, DE LA REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ENERO DE 2012

RÉPLICA / RESPONDE JORGE ALCOCER V

Jorge Alcocer publicó una carta aclaratoria en la que dijo: "Sr. Director, me refiero a las cartas publicadas en Reforma el 18 de enero (p.14) con relación a mi artículo del pasado martes, 'Feria del fraude'. Respecto de la carta del Sr. Miguel Orozco Gómez, Director General de la CIRT, reitero que, hasta donde conozco, solamente existe una sentencia de la Sala Superior del TEPJF en el tema de la transmisión de debates entre precandidatos locales en televisión o radio, la SUP-RAP-459/2011; la sentencia SUP-RAP-510/2011, y acumulados, está directamente vinculada a aquella, mientras que la SUP-RAP-559/2011 tiene que ver con un diferendo entre el IFE y el IEDF, por la solicitud de este último para que el primero le otorgara tiempos oficiales para transmitir debates entre los candidatos a jefe de gobierno del DF. (REFORMA, P.11, OPINIÓN, JORGE ALCOCER V.)

DIARIO LEGISLATIVO/ PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Los que siguen haciéndole al policía chino son los consejeros del IFE, con eso del logotipo del PRI en el calzoncillo de Juan Manuel Márquez. Cuatro horas se pasaron discutiendo si era objeto de sanción que lo haya portado en su pelea con Manny Pacquiao, un día antes de las elecciones estatales en Michoacán. Al final decidieron que no había lugar para sancionar su libertad a hacer con sus arreos de combate lo que se le antoje y todo quedó en una amonestación. Ah, pero eso dice el IFE, ahora falta lo que diga la Sala Regional del Tribunal Electoral (sic) con sede en Toluca, que ya fue capaz de anular la elección del presidente municipal de Morelia, precisamente con ese pretexto del calzón de Márquez. (DIARIO LEGISLATIVO, P. 18, MI PAÍS, PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ)

CLASE POLÍTICA/ AGITACIÓN POLÍTICA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

La "amonestación" pública del IFE al boxeador Juan Manuel Márquez por usar el logotipo del PRI un día antes de las elecciones de gobernador en Michoacán indica que todavía habrá agitación política en ese estado, a pesar de que el candidato del PRI, Fausto Vallejo, ya fue declarado vencedor. El riesgo de la escalada se aprecia mejor si se tiene en cuenta que, en paralelo, el Tribunal Electoral Federal (sic) ordenó al IFE reponer el procedimiento para determinar si se aplican sanciones en respuesta a la demanda de PAN contra PRI y PRD por la presunta adquisición de tiempos en radio y televisión para difundir entrevistas a sus candidatos fuera del periodo de campaña. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ MURAT, ¿QUÉ APORTA?/ ROBERTO VIZCAÍNO

La reincorporación al primer círculo del poder priísta del controvertido ex gobernador de Oaxaca, José Murat, no es menor. Murat actuó primero en aquel largo conflicto de la sección 22 del magisterio oaxaqueño y los integrantes de la APPO al lado de quienes estuvieron en contra del entonces gobernador priísta, Ulises Ruiz. Luego, en las elecciones del año pasado, apoyó abiertamente a Gabino Cué quien le ganó al priísta Eviel Pérez Magaña. Esto le valió que los diputados tricolores de ese estado interpusieran un recurso para exigir la expulsión de Murat, acto que fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, ROBERTO VIZCAÍNO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

